



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 159/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MENCIÓN, DE TÉCNICA E IMPROVISACIÓN DE GUITARRA POPULAR A TÉCNICA E IMPROVISACIÓN CANTO POPULAR DEL ENFASIS EN MÚSICA POPULAR, A LA UNIV. JUANITA MABEL RUIZ DIAZ MACIEL CON C.I. N° 5.950.851, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LIC. EN MÚSICA”.-

San Lorenzo, 24 de febrero de 2026  
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 701 de fecha 20/02/2026, de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica de la FADA, por la cual remite el informe presentado por la Dirección de la Carrera de Música, respecto al pedido de la Univ. JUANITA MABEL RUIZ DIAZ MACIEL CON C.I N° 5.950.851, estudiante de la carrera de Lic. en Música, por la cual solicita su cambio de instrumento, de Guitarra Popular a Canto Popular.

El informe de la Dirección Académica que indica que no encuentra objeción a lo solicitado, enfatizando, según la nota presentada por la carrera de Lic. en Música, que la estudiante debe pasar primero por la audición correspondiente:

| Estudiante                     | C.I. N°   | Dictamen  | Cambio de Énfasis                                                                                         |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUANITA MABEL RUIZ DIAZ MACIEL | 5.950.851 | Favorable | TECNICA E IMPROVISACION GUITARRA POPULAR A TECNICA E IMPROVISACION CANTO POPULAR (ENFASIS MUSICA POPULAR) |

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

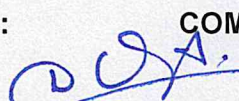
La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 159/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MENCIÓN, DE TÉCNICA E IMPROVISACIÓN DE GUITARRA POPULAR A TÉCNICA E IMPROVISACIÓN CANTO POPULAR DEL ENFASIS EN MÚSICA POPULAR, A LA UNIV. JUANITA MABEL RUIZ DIAZ MACIEL CON C.I. N° 5.950.851, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LIC. EN MÚSICA”.-

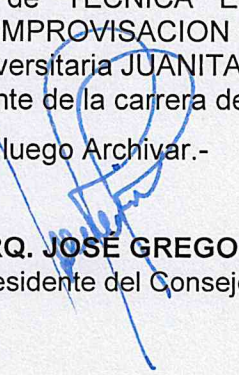
**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** RATIFICAR la Resolución N° 159/2026 de fecha 20 de febrero del 2026.-

**Art. 2°:** AUTORIZAR el cambio de énfasis de TECNICA E IMPROVISACION GUITARRA POPULAR A TECNICA E IMPROVISACION CANTO POPULAR (ENFASIS MUSICA POPULAR), a la Universitaria JUANITA MABEL RUIZ DIAZ MACIEL CON C.I. N° 5.950.851, estudiante de la carrera de Lic. en Música.

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad

  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo

